



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

VISTO la Resolución N° 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos y la Resolución N° 052/2016 del Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura: Teoría Política (Cód. 6921), con extensión a Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Cód. 6942), correspondientes a 1er. y 4to. año de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, y de acuerdo a lo solicitado por Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello según factibilidad solicitada por Secretaría Técnica de esta Facultad.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 20 de septiembre del año 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Semiexclusiva** en la asignatura: Teoría Política (Cód. 6921), con extensión a Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Cód. 6942), correspondientes a 1er. y 4to. año de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que quedará integrado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

TITULARES

Prof. Arturo A. FERNÁNDEZ	(DNI N° 4.891.402) (UNR)
Prof. Gonzalo FERNÁNDEZ	(DNI N° 7.257.416) (UNC)
Prof. Ricardo MUÑOZ	(DNI N° 8.578.227) (UNRC)
Al. Julieta BONETTO	(DNI N° 38.852.242)

SUPLENTE

Prof. María de los A. YANNUZZI	(DNI N° 10.067.427) (UNR)
Prof. Ricardo DEL BARCO	(DNI N° 7.976.098) (UNC)
Prof. Gustavo SEGRE	(DNI N° 11.865.948) (UNRC)
Al. Emiliano CAMPOAMOR	(DNI N° 30.281.033)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 429/2016

S.M.P.